

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA A IMPLANTAR POR EL CENATRA CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE DONAR ÓRGANOS Y TEJIDOS PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID BAUTISTA RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, David Bautista Rivera, diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

En México se presenta una problemática, hay un gran déficit de donación de órganos. La falta de una cultura para donar órganos se ha convertido en una situación incierta para los organismos de salud del país. Dando como consecuencia, una lista de espera por un trasplante con más de 23 mil pacientes, de las cuales más de 17 mil están en lista de espera por un riñón y más de 5 mil por una córnea, siendo que el 70% de la lista son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los cuales se dividen de la siguiente manera:¹

- Riñón: 17,394 pacientes.
- Cornea: 5,649 pacientes.
- Hígado: 311 pacientes.
- Corazón: 52 pacientes.
- Riñón-Riñón: 9 pacientes.
- Pulmón: 5 pacientes.
- Hígado-Riñón: 3 pacientes.
- Riñón-Páncreas: 2 pacientes.

Como puede observarse, el riñón es el órgano más dañado y el más solicitado debido a que han aumentado, en gran medida, las enfermedades crónicas como lo son la hipertensión y la diabetes; esta última es la principal razón en México de que los pacientes padezcan insuficiencia renal crónica.² Desde 1963 a al 2016, se han trasplantado más de 46,000 riñones en el país.

Es importante destacar que la Ley General de Salud establece que la donación, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes.

Igualmente, la Ley define a la donación expresa, como la acción de manifestar por escrito o de forma verbal, la voluntad de donar sus órganos en vida o después de su muerte.

Por su parte, la Donación tácita es cuando un posible donador no haya manifestado en un documento la negativa para que después de su muerte, sus órganos sean utilizados para trasplante. Sin embargo, el citado consentimiento también será necesario obtenerlo de las siguientes personas que se encuentren presentes: el o la cónyuge, el

concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante del fallecido.

Cabe recalcar que algunos órganos para trasplante pueden provenir de donantes vivos o fallecidos; en vida se puede donar un riñón y segmentos de hígado, pulmón, intestino y páncreas. No obstante, algunos de los órganos (los ya mencionados, el corazón, córneas, huesos, tejidos, etc.) sólo pueden utilizarse completos cuando el donador tuvo muerte cerebral, situación que reduce la probabilidad de disponer órganos para trasplante, ya que del total de fallecimientos en el país, menos del 10% ocurre por muerte cerebral, aproximadamente, 3 mil 273 muertes al año, de ahí la importancia de promover desde la juventud una fuerte cultura de la donación de órganos y tejidos.

Por otro lado, aunque las condiciones específicas de tipo médico para recibir un trasplante varían según el tipo de órgano y/o tejido de que se trate, el paciente que espera una donación deberá ajustarse a un procedimiento general para determinar si es candidato o no a trasplante:³

- **Diagnóstico de la necesidad de un trasplante.** El médico canaliza al paciente a un hospital con licencia para donación y/o trasplante, donde un comité interno de trasplantes avala la intervención.
- **Registro del paciente en el Sistema del Registro Nacional de Trasplantes.** Una vez que el paciente es calificado como candidato para trasplante, se registra al paciente en la base de datos de Registro Nacional de Trasplantes.
- **Evaluación de un donante en vida.** Este punto refiere a donantes en vida, los cuales son sometidos a una evaluación integral para saber si se encuentran en condiciones médicas, sociales y psicológicas, firmando un documento informando el consentimiento. Además, deberá de cumplir con ciertos requisitos establecidos en el artículo 333 de la Ley General de Salud. Por último, la decisión es avalada por el Comité Interno de Trasplantes.
- **Asignación de un órgano o tejidos.** Este punto refiere a donantes fallecidos que dispusieron, en un acto altruista, donar sus órganos y/o tejidos con fines de trasplante. El criterio para la asignación del órgano o tejido para trasplante es: gravedad del receptor o urgencia determinada ante la inminente pérdida de vida de un paciente, oportunidad del trasplante, beneficios esperados, compatibilidad entre el órgano donado y el receptor, así como a otros criterios de índole médica, por último, la fecha de inscripción en el SIRNT.

Además de tener que cubrir con el perfil, un paciente, en muchos casos, tiene que enfrentar otra problemática; expertos en el tema, señalan que operaciones de estas magnitudes son sumamente costosas, por ejemplo, un trasplante renal puede variar dependiendo del hospital, desde los 300 mil hasta los 800 mil pesos, sumado a esto, los medicamentos tienen costos mensuales entre seis y ocho mil pesos.⁴

Por otra parte, a pesar de que, actualmente, los trasplantes son muy seguros y altamente efectivos, existen muchos mitos o falsas creencias alrededor del tema, por lo cual, en el país, hay pocos donantes con relación a otras naciones, es decir, creencias como que la donación es pecado y que la muerte cerebral no es una muerte real y que los órganos se obtienen cuando la persona aún tiene posibilidad de sobrevivir.

Sirva de muestra el estudio realizado por la psicóloga María Luisa Marván Garduño, investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Veracruzana (UV), donde se expuso las principales razones del porqué es tan difícil para algunos mexicanos donar sus órganos después de la muerte, siendo la corrupción el motivo más fuerte para no donar, seguido de que iba en contra de su religión. El tercer motivo para no donar es que no sabrían a dónde irían a parar sus órganos y el último y más sorprendente fue que no donarían sus órganos debido a que es doloroso.⁵

Como resultado, la tasa de donación por muerte encefálica en el país es de 4.6 donantes por millón de habitantes, una cifra muy por debajo de la cifra recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de 20 por cada millón de habitantes, o frente a los 19 donantes por millón del conjunto de la Unión Europea, y aún más lejos de la cifra en España; país con mayor índice de donantes: 43,4 donantes por millón de habitantes.

En efecto, la lista de donantes expresos en el país es muy reducida, aun cuando hoy en día, las técnicas de trasplante en el país y en todo el mundo han mejorado, además, de que se han desarrollado medicamentos que disminuyen el posible rechazo del paciente hacia el órgano trasplantado, mostrando una notoria mejoría en los procesos de trasplante desde que se empezaron a realizarse en México en 1963.

Ese año se llevó a cabo el primer trasplante en el país, siendo un riñón trasplantado en el hospital Centro Médico Nacional seguido de un trasplante de córnea; luego les siguieron los de hígado y páncreas. El primer trasplante de corazón se dio hasta 1988 en el Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional La Raza, y, más recientemente, trasplantes de medula ósea y los de células y tejidos, cuyo potencial ha creado grandes expectativas.

En total, en México se cuenta con programas activos de trasplantes de órganos y tejidos distribuidos en instituciones públicas y privadas, siendo los programas de trasplante renal y córnea los más relevantes en número, con 123 y 117 respectivamente, significando 60% del total de los programas.⁶

De 1963 a 2016, según el Registro Nacional de Trasplantes, se han realizado más de 102 mil trasplantes; el de córnea ha sido el más frecuente con 53,457 trasplantes, representando el 52.3%, seguido por el de riñón con 46,349 trasplantes y 45.3%, tendencia que se conserva a lo largo de los años. Juntos representan casi 98% de los trasplantes realizados a lo largo de estas seis décadas en nuestro país. El trasplante orgánico que ocupa el tercer lugar es el hepático con 1,847, y le sigue el de corazón con 510.

Es importante resaltar que no hay institución que tenga mayor número de trasplantes que el IMSS, en los últimos 10 años en el Instituto se han incrementado los trasplantes hasta en 85% al pasar de mil 792 en 2009 a tres mil 314 en 2019; mil 528 trasplantes de riñón, mil 381 de córnea, 314 de células progenitoras hematopoyéticas, 71 de hígado y 20 de corazón.

Asimismo, el Seguro Social mantiene una campaña permanente para promover la donación de órganos y a nivel institucional fortalece esta práctica a través de sus 58 programas de trasplante distribuidos en 27 unidades 16 Unidades de Alta Especialidad y 11 Hospitales en 18 delegaciones.⁷

En conclusión, a pesar de que la donación de órganos en México, en todos los aspectos, ha mejorado; anteriormente, de cada 10 mexicanos, 7 estaban en contra de la donación, en la actualidad la percepción se ha revertido: 7 de cada 10 connacionales están a favor de la donación,⁸ aún se necesita fomentar y propiciar una cultura de la donación, ya que no existen suficientes órganos para atender la gran demanda de habitantes que necesitan un órgano para trasplante.

Sabemos que existen obstáculos en el ejercicio de la gestión estratégica, por ello, a fin de que aumente la cultura de donación en nuestro país y se mejore la calidad de las actividades relacionadas a la donación de órganos y tejidos, proponemos las siguientes recomendaciones:

- Concientizar a la población, a partir de la educación, sobre la necesidad e importancia de ser donador de órganos y tejidos desde el núcleo familiar.
- Reforzar las políticas públicas enfocadas en las estrategias de propaganda sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos.

- Implementar campañas de difusión para contrarrestar la desinformación sobre la donación de órganos.
- Dar mayor difusión al trabajo realizado por Instituciones que promueven la donación, por ejemplo: El Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).
- Divulgar información precisa acerca de la donación de órganos como; el proceso que se debe realizar para ser donador de órganos y tejidos; el proceso que sigue un paciente para la donación de un órgano o tejido; los beneficios que se obtienen, etc.

Es muy importante que se promuevan estas mejoras en la eficiencia de la gestión en actividades relacionadas a la donación, además de fortalecer el marco regulatorio, impulsar la calidad total y las buenas prácticas, e impulsar la **generación de información relevante, completa, confiable, oportuna y accesible**.

Tal escenario supone una amplia participación entre los diferentes órganos de gobierno, las organizaciones no gubernamentales, y necesariamente la sociedad civil, en interés de información precisa, hacia el bien común y que asegure, por la vía de la solidaridad, un correcto equilibrio entre la cantidad de donantes y pacientes, para así transitar hacia una cultura nacional en favor de la donación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) a implementar campañas de difusión sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos para disminuir la cantidad de pacientes en lista de espera.

Notas:

1 CENATRA “Estado actual de receptores, donación y trasplantes en México”, (En Línea) (Fecha de Consulta 03 de noviembre de 2020) Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/589093/3erTrimestre2020.pdf>

2 MILENIO “Trasplante de riñón cuesta hasta 800 mil pesos”, (En Línea) (Fecha de Consulta 03 de noviembre de 2020) Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/trasplante-rinon-cuesta-800-mil-pesos>

3 CENATRA “¿Necesito un trasplante?”, (En Línea) (Fecha de Consulta 03 de noviembre de 2020) Disponible en: http://cenatra.salud.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada_tema.html

4 MILENIO “Trasplante de riñón cuesta hasta 800 mil pesos”, (En Línea) (Fecha de Consulta 03 de noviembre de 2020) Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/trasplante-rinon-cuesta-800-mil-pesos>

5 FUNDACIÓN UNAM “¿Qué desalienta la donación de órganos en México?”, (En Línea) (Fecha de Consulta 06 de noviembre de 2020) Disponible en: <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/que-desalienta-la-donacion-de-organos-en-mexico/>

6 “Trasplantes de órganos y tejidos en México”, (En Línea) (Fecha de Consulta 03 de noviembre de 2020) Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ric/v57n2/v57n2a9.pdf>

7 IMSS “Implementa IMSS mecanismos para incrementar la donación y trasplante de órganos”, (En Línea) (Fecha de Consulta 03 de noviembre de 2020) Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202002/102>

8 SECRETARÍA DE SALUD “Aumenta la donación de órganos en México”, (En Línea) (Fecha de Consulta 03 de noviembre de 2020) Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/aumenta-la-donacion-de-organos-en-mexico?idiom=es>

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de noviembre de 2020

Diputado David Bautista Rivera (rúbrica)

S I L